



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO APDO. 1.078 COD. POSTAL 36200 VIGO (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
5/90	100	AN-TF/AL-11.	GERENCIA ADJUNTA	9 Enero 1990
Asunto: <u>TARIFAS DE LA AGENCIA CONSIGNATARIA EN MALVINAS, SULIVAN SHIPPING SERVICES LTD, PARA EL AÑO 1990.</u>				
ANEXO: <u>Relación de las Tarifas mencionadas.</u>				

Vigo, 8 de Enero de 1990

Muy Sr(es) nuestro(s):

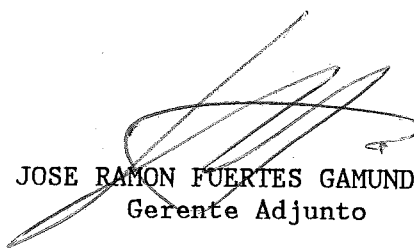
Acompaña a la presente Circular la relación de las tarifas de la agencia consignataria "SULIVAN SHIPPING SERVICES LTD", en vigor la próxima temporada de pesca de 1990 en la zona de las Islas Malvinas.

Aprovechamos la ocasión para recordarle(s) que se ha decidido que, para este año 1990, el método para la realización de pagos a la agencia consignataria sea a través de CARTA DE CREDITO, que deberá abrir cada armador en su Banco y a favor del STANDARD CHARTERED BANK en Stanley (Islas Malvinas), por un importe de 15.000 libras esterlinas.

El funcionamiento será el normal de este tipo de procedimiento de pago, siendo la Carta de Crédito autorrenovable, esto es, volviendo a estar disponible en su totalidad una vez utilizada en una cantidad.

Cualquier duda que pueda plantearseles al respecto, no duden en consultarla en la Asociación.

Reciban un cordial saludo,


Fdo: JOSE RAMON FUERTES GAMUNDI
Gerente Adjunto

TARIFAS DE AGENCIA
SULIVAN SHIPPING SERVICES LTD. 1990

Tarifa Administrativa	5% de la cuenta de desembolso.
Tarifa de la agencia	£ 140 primeros cuatro días £ 30 por día posterior. £ 20 pequeños gastos por visita de buque
Horas extras Agentes	£ 20 por hora (de 17.00 a 08.00)
Tarifa de asistencia	£ 75 (coste individual)
Coste de intérprete	£ 20 por hora.
Trabajo (no especializado y amarres)	£ 12 por persona y hora.
Servicio de lancha	£ 80 por hora.
Estancia muelle Stanley	£ 40 por hora (emergencias sólo de 22.00 a 07.00 excepto otro acuerdo).
Servicio transporte	£ 15 por hora.
Transbordos	5% Cargo administrativo sobre el coste de la licencia.
Almacenaje	£ 0,05 por metro cúbico/día. Mínimo 1 metro cúbico.

Todos los cargos se expresan en Libras esterlinas.

NOTAS:

1. Las horas extras de los Agentes se cargan solo fuera de las horas normales de trabajo.
2. La tarifa de asistencia se aplica cuando se requieren servicios de agencia para tripulantes en tierra por repatriación, causa médica o embarque/desembarque. No se aplica cuando el buque está en puerto.
3. La licencia de transbordo se aplica solamente si la licencia se paga por adelantado.